



RECIBIDO 30 AGO 2019 HORA 13:10 D.A.F.
D.A.F. RECIBIDO

DECRETO N° 1518

CHIGUAYANTE, 30 AGO 2019

- VISTOS : El Acuerdo N° 134-24-2019 de fecha 28 de agosto de 2019, de Sesión Ordinaria del día 28 de agosto de 2019, el Presupuesto Municipal año 2019 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27/12/2018; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°8 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2019, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.600.000	0
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	20.600.000	0
		001		Patentes Municipales	18.600.000	
		003		Otros Derechos	2.000.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	20.600.000	0

GASTOS						
SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBA.	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	0	7.000.000
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		7.000.000
		004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		7.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.211.500	1.011.500
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	
		001		Para Personas	5.000.000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	8.200.000	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.200.000	
		999		Otros	5.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.011.500	
		007		Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	1.011.500	
	08			SERVICIOS GENERALES	9.000.000	1.011.500
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000.000	1.011.500
		003		Fletes Mudanzas Embalajes y Otros		1.011.500



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Decreto N° _____ /

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.400.000	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.900.000	
		001		Mobiliario y Otros	2.900.000	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.500.000	
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.500.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	206.512.495	206.512.495
	02			PROYECTOS	206.512.495	206.512.495
		004		Obras Civiles	206.512.495	206.512.495
			368	Reparación Multicancha de la Comuna	560.001	
			381	Construcción Aceras Calle Dinamarca		10.000.000
			382	Reposición y Mejoramiento de Aceras Santa Elena Sur		60.000.000
			383	Reposición Luminarias Avda. O'Higgins Oriente y Sectores Chigte. Sur y Otros		60.000.000
			387	Mantenición de Aceras, Soleras y Sumideros 2019		560.001
			389	Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal		75.952.494
			392	Mejoramiento Gimnasio Municipal	75.952.494	
			393	Mejoramiento Plaza Recreativa Manantiales	60.000.000	
			394	Mejoramiento Plaza Comunidad Madesal	60.000.000	
			395	Habilitación Box Veterinario	10.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	235.123.995	214.523.995

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



VºBº RDARSG/HSG/hsg.
Distribución:

- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas. ✓
- Dirección Administración de Educación Municipal (DAEM).
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaria Municipal.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



Arce

CHIGUAYANTE, agosto 28 de 2019

ACUERDO N° 134 - 24 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2019.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2019, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	20.600.000	0
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	20.600.000	0
		001		Patentes Municipales	18.600.000	
		003		Otros Derechos	2.000.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	20.600.000	0

GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	0	7.000.000
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL		7.000.000
		004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios		7.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.211.500	1.011.500
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	
		001		Para Personas	5.000.000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	8.200.000	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.200.000	
		999		Otros	5.000.000	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.011.500	
		007		Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos	1.011.500	
	08			SERVICIOS GENERALES	9.000.000	1.011.500
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000.000	1.011.500
		003		Fletes Mudanzas Embalajes y Otros		1.011.500
		005		Por Programas Municipales (Movilización)	2.000.000	
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	7.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.400.000	0

CHIGUAYANTE, agosto 28 de 2019

ACUERDO N° 134 - 24 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2019.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
31				INICIATIVAS DE INVERSION	206.512.495	206.512.495
	02			PROYECTOS	206.512.495	206.512.495
		004		Obras Civiles	206.512.495	206.512.495
			368	Reparación Multicancha de la Comuna	560.001	
			381	Construcción Aceras Calle Dinamarca		10.000.000
			382	Reposición y Mejoramiento de Aceras Santa Elena Sur		60.000.000
			383	Reposición Luminarias Avda. O'Higgins Oriente y Sectores Chigte. Sur y Otros		60.000.000
			387	Mantenición de Aceras, Soleras y Sumideros 2019		560.001
			389	Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal		75.952.494
			392	Mejoramiento Gimnasio Municipal	75.952.494	
			393	Mejoramiento Plaza Recreativa Manantiales	60.000.000	
			394	Mejoramiento Plaza Comunidad Madasal	60.000.000	
			395	Habilitación Box Veterinario	10.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	235.123.995	214.523.995

2.- Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva; y con el voto de abstención de la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales